



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de enero del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00017819

Fecha de presentación: 10/enero/2019a las14:08horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Por medio del presente, con la personalidad debidamente acreditada en este escrito y de la manera más respetuosa posible, vengo a solicitar de su apoyo para que nos proporcione información acerca del trámite de cambio de nombre o razón social a Carta de Factibilidad de Bomberos y la inspección y certificación de medidas de seguridad, todo esto ya que solo se realizó un cambio de nombre y no un cambio de representante legal, predio o rfc.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirve prestar al presente a fin de que se me otorgue lo anteriormente solicitado.

Atentamente

Jong Hoon Lee

Representante Legal de Fino Solution S.A. De C.V.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 10/enero/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:

hasta el

24/01/2019

Art. 132 LGTAIP



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

14 ENE 2019
10:45 AM
RECIBIDO

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-296-VII/2019
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C. a 11 de enero del 2019.

HÉCTOR CASTELÁN MEDINA
DIRECTOR DE BOMBEROS
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

15 ENE 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00017819 recibida el día 10 de enero del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Por medio del presente, con la personalidad debidamente acreditada en este escrito y de la manera más respetuosa posible, vengo a solicitar de su apoyo para que nos proporcione información acerca del trámite de cambio de nombre o razón social a Carta de Factibilidad de Bomberos y la inspección y certificación de medidas de seguridad, todo esto ya que solo se realizó un cambio de nombre y no un cambio de representante legal, predio o rfc. Agradeciendo de antemano la atención que se sirve prestar al presente a fin de que se me otorgue lo anteriormente solicitado. Atentamente Jong Hoon Lee Representante Legal de Fino Solution S.A. De C.V. (**Texto íntegro al de la solicitud**).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

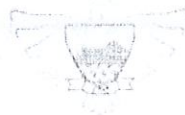
JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. C.P. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

T. 01 661 614 9500

11 ENE 2019
Jose Haroz Aguilar 2009
Plaza Villa Turduli 2210
Rosarito, B.C.
DECLARADO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-206-VII/2019
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 29 de enero del 2019.

[REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 10 de enero del 2019, identificada con el número de folio no. 00017819, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le entrego la respuesta de la Dirección de Bomberos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Recibi 29/01/19
[REDACTED]

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
29 ENE 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

NÚMERO DE OFICIO: 42/2019
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de Enero del 2019.

C. JORGE OMAR GARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
VII. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de a presente reciba Usted un cordial saludo así mismo en atención a su oficio PL-NA-296-VII/2019, donde solicita los cobros a realizar de Visita de Inspecciona si como Análisis de Factibilidad de la Empresa denominada **Fino Solution , S.A de C.V. ,** nosotros realizamos los cobros de acuerdo a la Ley de ingresos aprobada para el municipio de Playas de Rosarito, B.C. ya que es donde nos especifica el monto a cobrar , para cualquier duda y/o aclaración se pueden hacer en la Recaudación de Rentas Municipales, así como para cualquier tipo de cambio en los montos de los cobros la única facultada es la alcaldesa municipal , cabe mencionar que dicha empresa realizo cambio de razón social.

Sin más por el momento, quedo de usted muy



"ATENTAMENTE"

HECTOR CASTELAN MÉDINA
DIRECTOR DE BOMBEROS

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
23 ENE 2019
DESPACHADO
DIRECCION DE BOMBEROS

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
24 ENE 2019
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

13.08



T. 01 661 613 1145

Chihuahua y Distrito Federal S-4N
 Colonia Constitucion, 23710
 Rosarito, B.C.